

**DECRETO N° 0734**

**NEUQUÉN, 08 AGO 2005**

**VISTO:**

El Registro N° 0736/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 565/05 de la Dirección Control Actas Contravencionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita a la Dirección de Personal se intime al señor **CHURRARIN OSCAR SERGIO, L.P. N° 43356**, para que en un plazo perentorio se presente y rinda cuentas sobre Cédulas de Notificación que le fueron entregadas el 05 de enero de 2005, no habiéndose presentado a trabajar desde el 01 de abril de 2005;

Que corre agregada Carta Documento N° 01453121 donde intiman en un plazo de 24 horas de recibida a reintegrar las Cédulas de Notificación bajo apercibimiento de iniciar acciones legales y fotocopia del Decreto N° 0519/05, por el cual, en su Artículo 1°), se aprobaron Contratos de Locación de Servicios -Modalidad C.U.I.T.-, entre los que se encontraba el del señor **CHURRARIN**;

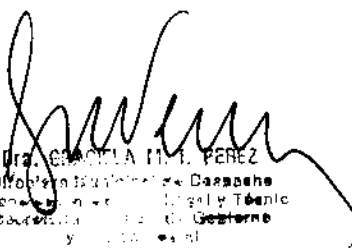
Que por Informe N° 414/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se rescinda, con efectividad al día 01 de abril de 2005, el Contrato de Locación de Servicios -Modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **CHURRARIN OSCAR SERGIO, L.P. N° 43356 (Grupo 10), D.N.I. N° 18.009.614, Clase 1965 -C.U.I.T. N° 20-18009614-1-**, en función de lo informado por la Dirección Control Actas Contravencionales y por aplicación de la Cláusula 8°) del Contrato que fuera aprobado por Decreto N° 0519/05. El nombrado cumplía funciones de notificador en la Dirección Control Actas Contravencionales -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) RESCINDIR**, con efectividad al día 01 de abril de 2005, el ----- Contrato de Locación de Servicios -Modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **CHURRARIN OSCAR SERGIO, L.P. N° 43356 (Grupo 10), D.N.I. N° 18.009.614, Clase 1965 -C.U.I.T. N° 20-18009614-1-**, en función de lo informado por la Dirección Control Actas Contravencionales y por aplicación de la Cláusula 8°) del Contrato que fuera aprobado por Decreto N° 0519/05. El nombrado cumplía funciones de notificador en la Dirección Control Actas Contravencionales -Dirección

  
Dra. GRACIELA M. E. PÉREZ  
Dirección Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Municipalidad de Neuquén

Municipal de Tránsito- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; de acuerdo al Informe N° 414/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

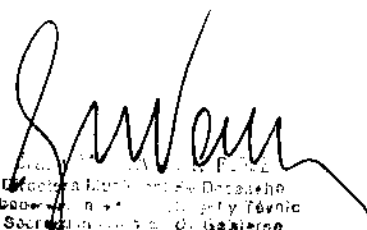
**Artículo 2º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EHA.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dirección Municipal de Documentación e Información  
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Secretaría General de Gobierno y Acción Social  
Municipalidad de Esmeraldas

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1529
Fecha: 19 / 08 / 05